



INSTITUTO DISTRITAL DE LA
PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN
COMUNAL -IDPAC-

RESOLUCIÓN No. 390 DE 2020 (29 de diciembre de 2020)

“Por la cual se realiza un nombramiento en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 56 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre del 2006, proferido por el Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo 001 y 002 de 2007, emitido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, con lo ordenado en el Decreto Distrital No.319 de 2020, a través del cual se encargó del 28 al 31 de diciembre de 2020, a Pablo César Pacheco Rodríguez de las funciones de Director General y demás normas concordantes,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir del día cinco (05) de enero de 2021, al señor **DAVID JAIR ANGULO CABEZAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.089.513.164, en el cargo de Gerente código 039-grado 01 de la Gerencia de Etnias de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor **DAVID JAIR ANGULO CABEZAS**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la notificación del presente acto administrativo al señor **DAVID JAIR ANGULO CABEZAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.089.513.164.





RESOLUCIÓN No. 390 DE 2020
(29 de diciembre de 2020)

“Por la cual se realiza un nombramiento en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Director General (E)

Funcionario	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luz Angela Buitrago Profesional Universitario Talento Humano		Diciembre 29 de 2020
Revisado y aprobado por	Pablo César Pacheco Rodríguez Secretario General del IDPAC.		Diciembre 29 de 2020

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

JOMP

